HOSPITAL CENTRAL – POLICIA NACIONAL

Fecha: 24 de febrero de 2022

Lugar: Bogotá, Hospital Central.

No. Consecutiva revisión: _____ **No. SISCO:** 451098

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA.	**VALOR:** $ 10.074.825,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA, RESPONSABLE SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACION PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO QUIRURGICO SUPERVISORA DEL CONTRATO.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)			
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN			
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 10.074.825,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	RESPONSABLE SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACION PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO QUIRURGICO	

Bogotá D.C, 24 de Febrero 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL - INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO.
1.2 VALOR ESTIMADO	$ 10.074.825,00 DIEZ MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	

DOCUMENTO	VIGENCIA	RECURSO	VALOR VIGENCIA
RESOLUCION No 001 DEL 01 ENERO DEL 2022	2022	16	$ 10.074.825,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 10.074.825,00

Certificado Plan Anual de Adquisiciones No.280 del 17 de febrero de 2022

1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS, QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	TÍTULO: INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA. EXPERIENCIA LABORAL: UN (1) AÑO, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 125 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se requiere el servicio del Profesional en **INSTRUMENTACION QUIRURGICA** en la Central de Esterilización para prestar su servicio en Salas de Cirugía que permita el buen funcionamiento de cada quirófano y en los servicios que se requieran del Hospital Central, para garantizar la calidad en el servicio a los pacientes pertenecientes al subsistema de salud de la Policía Nacional.

Adicional a ello con relación al Servicio de alta complejidad y teniendo en cuenta que existen especialidades que requieren el entrenamiento que los especialistas necesitan para su equipo de trabajo en el grupo quirúrgico, queremos resaltar que se cuenta con una Instrumentadora capacitada en cada turno incluyendo los fines de semana, ya sea para cirugía programada con las cuales se cuenta a diario por turno o para urgencias. Adicional a ello las funciones normalmente requeridas de Realizar el alistamiento de instrumental, material necesario para cada uno de los procedimientos quirúrgicos de las diferentes especialidades, velará de la asepsia y antisepsia en cada procedimiento que asista, Presenciar, controlar, supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.

En el Hospital Central se realizan 10.212 cirugías anuales de todas las especialidades quirúrgicas,

teniendo en cuenta que el personal de planta del servicio no es suficiente ya que se cuenta con 3 uniformadas que equivalen a 24 horas y 4 instrumentadoras de planta que equivalen a 24 horas de jornada y el servicio requiere por día 200 horas de las cuales solo se cuenta con 48 horas para un

faltante de 152 horas y se cuenta con 3.610 total de horas autorizadas (descontando el personal uniformado y no uniformado) según la última adecuación de volumen registrada el 03 de Noviembre de 2021 mediante la Comunicación Oficial OFICIO GS-2021-066314-DISAN, se requieren para cubrir la demanda de Salas de Cirugía, la contratación del personal debido al Incremento de pacientes y así mismo para brindar una mejor atención a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que requieren la atención quirúrgica.

En cuanto a las horas autorizadas por adecuación de volumen del personal que ostenta el título de profesional en **instrumentación quirúrgica** que hace parte del servicio ofertado de cirugía mediana y alta complejidad proceso de esterilización del Hospital Central.

La comunicación electrónica en mención certifica las necesidades de personal asistencial de instrumentación quirúrgica; así:

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Horas Uniformado	Horas No uniformado	Total faltante en horas (para contratar)
Hospital central	Cirugia mediana y alta complejidad proceso de esterilización	Instrumentador quirúrgico	200	24	24	152

Debido a que el parte del personal de instrumentadores quirúrgicos adscrito al hospital lo conforma:

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Horas Uniformado	Horas No uniformado	Total faltante en horas (para contratar)
Hospital central	Cirugia mediana y alta complejidad proceso de esterilización	Instrumentador quirúrgico	200	3 uniformadas que laboran 8 horas: 2 oficiales 2 patrulleros	4 no uniformadas laboran 6 horas	4 de 6 horas 16 de 8 horas

Actualmente los profesionales asisten al cirujano en los procedimientos quirúrgicos en forma presencial en salas de cirugía, unidad de cuidados intensivos y hemodinamia. Dicho personal está adscrito al servicio de la central de esterilización del Departamento Quirúrgico del hospital Central, pero por el incremento de procedimientos quirúrgicos generado por la reapertura de todos los servicios médico quirúrgicos ha generado la ausencia de personal y sobrecarga en las actividades que deben cumplir dicho personal, se hace necesario contar con la posibilidad de mayor cantidad de horas día, que permitirá suplir la demanda insatisfecha de pacientes por la espera de dichos procedimientos.

De la misma forma se quiere dar a conocer con mayor especificación los diferentes aspectos que se pueden ver afectados por la ausencia del personal de **INSTRUMENTACION QUIRURGICA**, cual se detallara a continuación:

1. **Población objeto específica para el servicio de cirugía expresado en número de usuarios.**

A continuación, se relacionan los usuarios que reciben el servicio de salud en el Hospital Central de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá; así:

DICIEMBRE 2021	TOTAL POBLACIÓN BOGOTÁ
TITULARES	276.049
BENEFICIARIOS	308.274
NO COTIZANTES	32.498
TOTAL USUARIOS	616.821

2. Cirugías realizadas y/o procedimientos realizados en la vigencia 2021 (julio-diciembre).

En el siguiente recuadro se relaciona la información de las cirugías realizadas entre los meses de julio a diciembre 2021 en pacientes programados y de urgencias en las salas de cirugía del hospital central.

CIRUGIAS REALIZADAS 2021			
MES	PROGRAMADO	URGENCIAS	TOTAL
JULIO	284	229	513
AGOSTO	654	255	909
SEPTIEMBRE	619	272	891
OCTUBRE	439	264	703
NOVIEMBRE	603	250	853
DICIEMBRE	700	193	893
TOTAL	4610	2752	7362

3. Demanda insatisfecha del servicio cirugía.

Teniendo en cuenta el reporte emitido por el servicio de programación de cirugía se puede evidenciar a nivel de cada especialidad la demanda insatisfecha, relacionada de la siguiente manera:

Demanda Insatisfecha	
Especialidad	Cirugías pendientes
Cirugía plástica	37
Cirugía de cabeza y cuello	6
Cirugía de Mano	15
Cirugía General	96
Cirugía de pediatría	23
Cirugía de tórax	2
Cirugía vascular	2
Cirugía de ginecología	69
Cirugía hepatobiliar	2
Cirugia Maxilofacial	8
Neurocirugía	36
Oftalmología	253
Ortopedia	236
otorrinolaringología	52
Proctología	9
Urología	140
Vascular	2
TOTAL	988

4. Indicar el número de procedimientos quirúrgicos o cirugías canceladas por ausencia del perfil del instrumentador quirúrgico.

Necesidad de instrumentadoras	Promedio de numero de cirugías por programar diarias	Promedio de numero de cirugías por programar semanales	Promedio de numero de cirugías por programar en el mes
01 de 8 horas	4	20	80
01 de 06 horas	3	15	60
TOTAL	7	35	140

Es de aclarar que por la falta del profesional de instrumentación quirúrgica no es posible la programación de cirugía en su totalidad, por el cual no se puede evidenciar que sea cancelación de cirugía sino represamiento de la misma, afectando el servicio que se presta al usuario del Hospital Central de la Policía Nacional.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar en donde se requiere una persona natural que ofrezca el servicio de Instrumentadora Quirúrgica, el cual desarrollara las actividades asignadas en la Seccional Sanidad Bogotá, se establece el proceso de selección bajo la modalidad:

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Basado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 que establece "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la Persona Natural ó Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita".

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Un año de acuerdo a la Resolución 125 del 08 DE ABRIL DE 2020

3.1.1.3 HABILIDADES

- Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente.
- Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Informática, nivel usuario.
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades.
- Individualización y priorización de cuidados.
- Manipulación de residuos.
- Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Título: INSTRUMENTADORA QUIRURGICA

3.4.2 Experiencia del futuro contratista

- Experiencia Laboral: Un (1) año de acuerdo a la RESOLUCIÓN 125 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

  Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación del servicio como Instrumentadora Quirúrgica, a contratar se realizará en el Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Bogotá, Dirección Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por seis (6) horas diarias, para un total de treinta y tres (33) horas semanales y ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción de la carta de inicio y por un total de cinco (5) meses.

VIGENCIA	PLAZO	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2022	150 DIAS	$ 2.014.965,00	$ 10.074.825,00
		TOTAL	$ 10.074.825,00

4.3 FORMA DE PAGO

El Hospital Central, se obliga a pagar el valor del presente contrato, en mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. ($ 2.014.965,00).

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el HOSPITAL CENTRAL, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO
El supervisor del contrato será el responsable central de esterilización designado por el jefe del departamento quirúrgico como responsable de la central de esterilización Hospital Central, correo electrónico **hocen.esterilizacion@policia.gov.co** o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. *00090* del 15 de Enero de 2018.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 2

4.5 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL

Las obligaciones del HOSPITAL CENTRAL- Policía Nacional, están descritas en el Anexo No. 3.

5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única) son:

Se relacionan en el Anexo No. 4 del presente Estudio previo

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
C.C. No. 52.974.738
Responsable del Servicio de la Central de Esterilización perteneciente al Departamento Quirúrgico

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	Persona Natural, con formación académica como INSTRUMENTADORA QUIRURGICA con 1 Año de experiencia. (Teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución 125 Del 08 de abril De 2020).

2. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA.	6	33	143	$ 2.014.965,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario Asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	HORAS SEMANA	CANT. POR SEMANA
Alistamiento de instrumental quirúrgico e insumos quirúrgicos necesarios, según programación de salas de cirugía antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, según la sala asignada.	33	33
Retirar de la central de esterilización los equipos y elementos de consumo que se necesite procedimiento según programa de salas de cirugía, anotando en los formatos establecidos para cada procedimiento.		
Vigilar y conservar las normas asépticas correspondientes en todos los procedimientos quirúrgicos.		
Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente.		
Llevar un estricto control del material médico quirúrgico de consumo y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso.		
Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones.		
Asistir a las reuniones, cursos, charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.		
Presenciar, controlar, supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional		
Planear, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica.		
Conocer y aplicar todas las normas, procedimientos, guías y protocolos establecidos en la central de esterilización y en salas de cirugía del HOCEN, del grupo de instrumentación y equipos biomédicos.		
Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico, efectuando su control y supervisión de la esterilización de todo el material quirúrgico y vigilar la asepsia antisepsia del grupo multidisciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y del quirófano, así como el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los mismos.		

ANEXO Nº 1
CONDICIONES TECNICAS

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) Cumplir con el objeto contractual.
2.) El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista".
3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
4.) Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución
8.) Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado
9.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.
11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
12.) Ejercer su profesión con moral y ética.
13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales
14.) Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.
15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran
16.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros...)
17.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres
18.) Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.

19.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.
20.) El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
21.) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el **CONTRATISTA** deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
22.) El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera
23.) Alistamiento de instrumental quirúrgico e insumos quirúrgicos necesarios, según programación de salas de cirugía antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, según la sala asignada.
24.) Retirar de la central de esterilización los equipos y elementos de consumo que se necesite procedimiento según programa de salas de cirugía, anotando en los formatos establecidos para cada procedimiento.
25.) Vigilar y conservar las normas asépticas correspondientes en todos los procedimientos quirúrgicos.
26.) Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente.
27.) Llevar un estricto control del material médico quirúrgico de consumo y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso.
28.) Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones.
29.) Asistir a las reuniones, cursos, charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.
30.) Presenciar, controlar, supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.
31.) Planear, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica.
32.) Conocer y aplicar todas las normas, procedimientos, guías y protocolos establecidos en la central de esterilización y en salas de cirugía del HOCEN, del grupo de instrumentación y equipos biomédicos.
33.) Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico, efectuando su control y supervisión de la esterilización de todo el material quirúrgico y vigilar la asepsia antisepsia del grupo multidisciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y del quirófano, así como el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los mismos.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el Hospital Central mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIEN MILLONES *DE PESOS* ($100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN UNO PORCIENTO (1%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																						
2																						
3																						

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las características requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y entes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procesos y procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARCIN-DEQUI - 3.1

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director (A) Hospital Central
Carrera 59 No. 26-21
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Autorización de Contratación de Instrumentadora Quirúrgica

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel con el fin de solicitar autorizar la contratación de la Instrumentadora Quirúrgica **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE identificada con documento N° 1.032.444.560 de Bogotá**, quien desempeñara las siguientes actividades en el servicio de la Central de Esterilización del Hospital Central así:

1. Alistamiento de instrumental quirúrgico e insumos quirúrgicos necesarios, según programación de salas de cirugía antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, según la sala asignada.
2. Retirar de la central de esterilización los equipos y elementos de consumo que se necesite procedimiento según programa de salas de cirugía, anotando en los formatos establecidos para cada procedimiento.
3. Vigilar y conservar las normas asépticas correspondientes en todos los procedimientos quirúrgicos.
4. Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente.
5. Llevar un estricto control del material médico quirúrgico de consumo y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso.
6. Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones.
7. Asistir a las reuniones, cursos, charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.
8. Presenciar, controlar, Supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional
9. Planear, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica.
10. Conocer y aplicar todas las normas, procedimientos, guías y protocolos establecidos en salas de cirugía del HOCEN, del grupo de instrumentación y equipos biomédicos.
11. Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico, efectuando su control y supervisión de la esterilización de todo el material quirúrgico y vigilar la asepsia antisepsia del grupo multidisciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y del quirófano, así como el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los mismos.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nayudy Gonzalez Sierra
Grado: Capitan
Cargo: Instrumentador (A) Quirurgico (A)
Cédula: 52974738
Dependencia: Departamento Quirurgico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co
24/02/2022 11:35:40 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Yuly stefany Valoya B
CC 1033710467
Instrumentador Quirurgico

GS-2025-058977-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

ACREDITADO ONAC CE4-4.1 - 10 V-01 16-ECD-003

Cg Nayudy G.
Responsable Estabilización
24/02/22

APRES-GADSE - 29.25

Bogotá, D.C., 09 de febrero de 2022

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director (A) Hospital Central
Carrera 59 No. 26-21
Bogotá, D.C.

24-02-2022

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-077994-DISAN proyección de necesidad de personal asistencial 2022

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, la proyección de necesidades de personal asistencial 2022 del Hospital Central como se describe a continuación:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No.013–0–AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad", se obtiene la proyección del talento humano asistencial, certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud "APRES", con ello el Hospital Central conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del Servicio	Servicio ofertado	Perfil Requerido	Total requerido en horas día	Total Asistencial en horas día		Total faltante en horas día	Total faltante en horas mes
				Uniformado	No Uniformado		
Hospital Central	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	184	0	8	176	4180
Hospital Central	Audiología	Fonoaudiólogo Especialista en Audiología	20	0	12	8	190
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguinea	Médico General	8	0	0	8	190
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguinea	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	56	8	8	40	950
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguinea	Bacteriólogo	100	0	26	74	1757,5
Hospital Central	Cardiología	Médico Especialista en Cardiología	60	0	0	60	1425
Hospital Central	Cardiología Pediátrica	Médico Especialista en Cardiología Pediátrica	3	0	0	3	71,25
Hospital Central	Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	4	0	0	4	95

Hospital Central	Cirugía de Mano	Médico Especialista en Cirugía de Mano	34	0	0	34	807,5
Hospital Central	Cirugía de Tórax	Médico Especialista en Cirugía de Tórax	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía General	Médico Especialista en Cirugía General	112	0	20	92	2185
Hospital Central	Cirugía Maxilofacial	Odontólogo Especialista en Cirugía maxilofacial	24	0	12	12	285
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad	Médico General	120	0	4	116	2755
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Auxiliar Camillero	416	0	88	328	7790
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgico	200	8	24	168	3990
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Auxiliar de Enfermería	136	0	88	48	1140
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas Mediana y Alta Complejidad Vacunaciòn	Enfermero	1232	40	162	1030	24462,5
Hospital Central	Cirugía Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Cirugía Pediátrica	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	24	0	4	20	475
Hospital Central	Cirugía Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica	28	0	8	20	475
Hospital Central	Cirugía Plástica Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Plástica Oncológica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Vascular	Médico Especialista en Cirugía Vascular	12	0	0	12	285
Hospital Central	Dermatología	Médico Especialista en Dermatología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos	12	0	0	12	285
Hospital Central	Endocrinología	Médico Especialista en Endocrinología	18	0	0	18	427,5
Hospital Central	Endocrinología Pediátrica	Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica	8	0	0	8	190

Hospital Central	Estomatología	Odontólogo Especialista en Estomatología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	38	8	12	18	427,5
Hospital Central	Gastroenterología	Médico Especialista en Gastroenterología	36	0	4	32	760
Hospital Central	Ginecobstetricia Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas de Alta y Mediana Complejidad	Médico Especialista en Ginecobstetricia	150	0	36	114	2707,5
Hospital Central	Hematología	Médico Especialista en Hematología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hematoncología	Médico Especialista en Hematología Oncológica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Hematoncología Pediátrica	Médico Especialista en Hematología Oncológica Pediátrica	14	0	0	14	332,5
Hospital Central	Hemodinamia	Médico Especialista en Hemodinamia	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Médico General	298	0	16	282	6697,5
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urología Vacunación	Auxiliar de Enfermería	3272	504	544	2224	52820
Hospital Central	Infectología	Médico Especialista en Infectología	12	0	0	12	285
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	80	0	24	56	1330
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	150	0	24	126	2992,5
Hospital Central	Laboratorio de Citología Cervico Uterina Laboratorio de Histotecnología Laboratorio de Patología	Citohistotecnólogo	48	0	8	40	950
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar de Enfermería	16	0	16	0	0
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Médico Especialista en Patología	40	0	20	20	475
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Medicina Física y Rehabilitación Electrodiagnóstico	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	30	0	0	30	712,5

Hospital Central	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	176	0	12	164	3895
Hospital Central	Medicina Nuclear	Bacteriólogo	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar de Enfermería	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Tecnólogo en manejo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico	24	0	0	24	570
Hospital Central	Medicina Nuclear	Médico Especialista en Medicina Nuclear	12	0	0	12	285
Hospital Central	Nefrología	Médico Especialista en Nefrología	28	0	0	28	665
Hospital Central	Nefrología Pediátrica	Médico Especialista en Nefrología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neonatología Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Neonatología	16	0	0	16	380
Hospital Central	Neumología	Médico Especialista en Neumología	36	0	0	36	855
Hospital Central	Neumología Pediátrica	Médico Especialista en Neumología Pediátrica	12	0	0	12	285
Hospital Central	Neurocirugía	Médico Especialista en Neurocirugía	46	0	12	34	807,5
Hospital Central	Neurofisiología	Médico Especialista en Neurofisiología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neurología	Médico Especialista en Neurología	68	0	0	68	1615
Hospital Central	Neurología Pediátrica	Médico Especialista en Neurología Pediátrica	12	0	4	8	190
Hospital Central	Neuropsicología	Psicólogo Especialista en Neuropsicología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Nutrición y Dietética Lactario	Auxiliar de Enfermería	32	0	0	32	760
Hospital Central	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	42	0	6	36	855
Hospital Central	Odontología Especializada	Auxiliar de Odontología	30	16	0	14	332,5
Hospital Central	Oftalmología	Médico Especialista en Oftalmología	102	0	20	82	1947,5
Hospital Central	Oncología	Médico Especialista en Oncología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Oncología Pediátrica	Médico Especialista en Oncología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	122	0	28	94	2232,5
Hospital Central	Otorrinolaringología	Médico Especialista en Otorrinolaringología	84	0	8	76	1805
Hospital Central	Pediatría Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Pediatría	198	0	12	186	4417,5
Hospital Central	Proctología	Médico Especialista en Coloproctología	8	0	0	8	190

Hospital Central	Psicología	Psicólogo	32	0	8	24	570
Hospital Central	Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	34	0	0	34	807,5
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnosticas de Mediana y Alta complejidad	Médico Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas	0	0	0	24	570
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnosticas de Mediana y Alta complejidad	Técnico o Tecnólogo en Radiología e Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570
Hospital Central	Reumatología	Médico Especialista en Reumatología	8	0	4	4	95
Hospital Central	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	112	8	8	96	2280
Hospital Central	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	30	0	6	24	570
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	344	0	32	312	7410
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	570
Hospital Central	Trabajo Social	Trabajador Social	100	0	24	76	1805
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Médico Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo	48	0	0	48	1140
Hospital Central	Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Medicina de urgencias	24	0	0	24	570
Hospital Central	Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad	Médico General	512	0	12	500	11875
Hospital Central	Urología	Médico Especialista en Urología	68	0	20	48	1140
Hospital Central	Urología Pediátrica	Médico Especialista en Urología pediátrica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Médico General	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Enfermero	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa Transporte Asistencial Básico	Auxiliar de Enfermería	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Físico	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Respiratorio	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Trabajador Social	6	0	0	6	142,5

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del grupo de talento humano de la DISAN, la cual es remitida a APRES y el listado de personal remitido por el Hospital Central para realizar la actualización de la constancia.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que el HOSPITAL tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad del HOSPITAL CENTRAL determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2021-077994-DISAN enviado por el señor Coronel Juan Pablo Blanco Sierra Director Hospital Central y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2022.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Teniente Coronel Juan Pablo Blanco Sierra
Director Hospital Central

Elaborado Metodológicamente por: PS-08 Sender Pinzón Espinosa
Grupo Costos y Facturación

VoBo por: Mayor. Julieth Judith Jojoa Jiménez
Jefe Grupo GADSE-APRES

Revisado Metodológicamente por: SM18 María Carolina Martínez Barcha
GADSE-APRES

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marleny Velandia Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 52214758
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: marleny.velandia@correo.policia.gov.co
10/02/2022 9:59:12 a. m.

Anexo: no

Calle 44 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional hace constar que, una vez surtido el proceso de selección, el presente profesional de la salud, cumple con los requisitos determinados por la resolución No. 125 del 08/04/2020, así mismo se determinó lo siguiente:

1. Se verifico Inscripción en el Ministerio y Secretaria de Educación los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:

- copia del diploma y acta de bachiller
- copia del diploma (técnico, tecnólogo, pregrado) y tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificación de experiencia (Este numeral solo aplica para personal Administrativo)

2. Se verifico Inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del talento humano en salud (RETHUS), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

3. Se verifico la inscripción del profesional en el SIGEP, se actualizo la información correspondiente y se aprobó la Hoja de vida, así mismo se ejerció el control al presente profesional para que diligencia los requerimientos establecidos por la Función Pública en el aplicativo en mención de conformidad con el Instructivo No 026 del 11 junio de 2014 DIPON- DIRAF. (Se anexa Pantallazo de la consulta realizada).

Nota: En cumplimiento de las directrices de la Dirección General de la Policía Nacional cuando el profesional no esté inscrito en el SIGEP se deberá realizar dicho procedimiento por parte de TALENTO HUMANO.

4. Se anexa certificación de experiencia mínima para contratar con el estado (cuando aplique)

5. Se consultó que a la fecha no tiene antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales. (Se anexa certificado de la consulta por la página WEB de la POLICIA NACIONAL, PROCURADURIA, CONTRALORIA y Sistema de Registro Nacional DE Medidas Correctivas RNMC).

6. Se *solicitó el estudio de seguridad a la Seccional de Inteligencia correspondiente* y el mismo presenta concepto favorable para continuar con los trámites administrativos de contratación de conformidad con el Instructivo No. 026 del 11 junio de 2014 DIPON-DIRAF.

7. Se verificó el Certificado de Tribunal Ética Médica Nacional, Odontológico o de Enfermería (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita.

8. Se verificó y anexa el examen pre-ocupacional según instructivo 004 del 09/Abril/2019, con el fin de suplir el trámite legal, para la firma del contrato, el cual no tiene una vigencia superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

9. Se verificó y anexa autorización y viabilidad expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

10. Se verificó y anexa copia del documento que acredita la especialización o supra especialización, debidamente avalada por el ministerio o secretaria de educación del respectivo profesional a contratar. (Cuando aplique)

11. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia del curso de soporte vital básico **(jefes y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros)** y/o curso de soporte vital avanzado. **(Personal de médicos generales de urgencias).**

12. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia CERTIFICACION DE CODIGO BLANCO- ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO (Cuando Aplique). **(Personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización o cuando Aplique)**

13. Se verifico y se anexa copia del carnet de vacunas. **(Solo para personal asistencial)**

14. Se verifico que el profesional tiene definida su situación militar **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR** identificada con documento **N° 1.033.710.467 de Bogotá**, por parte de esta dependencia se certifica que cumple *con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como* INTRUMENTADORA QUIRURGICA.

15. Se verifico y se anexa copia de la " consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años"

En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Psicóloga **SONIA PATRICIA CASTAÑO MANCERA**
Responsable Proceso Selección de Personal

Patrullera **SONIA MARCELA MONTAÑEZ ROMERO**
Responsable Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN (E)

Teniente **CINDY LORENA MARTINEZ QUINTERO**
Responsable Talento Humano HOCEN (E)

GS-2022-004928-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO SOPORTE Y APOYO HOCEN

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1-10 V-01
16-ECD-033

HOCEN-GUSAP - 3.1

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2022

Teniente Coronel
JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
Jefe de Seccional de Inteligencia Policial MEBOG
Calle 40 B # 8–09 Barrio Sucre Bogotá

Asunto: Solicitud Estudios de Seguridad Contratistas

Comedidamente, me permito solicitar al señor Coronel tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar estudio de seguridad al personal relacionado a continuación, el cual el cual será vinculado al Hospital Central mediante la modalidad contrato prestación de servicio.

ITEM.	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÒN	PROFESIÒN
1.	Garcia Rodriguez Natalia	1.031.173.335	Enfermera Profesional
2.	Collazos Mejia Martha	60.393.660	Enfermera Profesional
3.	Veloza Bolivar Yuly Stefany	1.033.710.467	Instrumentador Quirúrgico

Agradezco al señor coronel, una vez surta efecto el estudio y exista novedad se retroalimente a esta dirección

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Blanco Sierra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 79949470
Dependencia: Hospital Central De La Policia
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: juan.blanco@correo.policia.gov.co
31/01/2022 3:00:25 p. m.

Anexo: Tres (03) formatos de confiabilidad con soportes

Carrera 59 Nº 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono: 580 44 01
hocen.gutah-sele@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

FORMATO ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONAS NATURALES

El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales, y especificas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	**BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2022**

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido	Segundo Apellido
VELOZA	BOLIVAR

Nombres Completos	YULY STEFANY

Cédula de Ciudadanía No.	Estado civil	Edad	Teléfono fijo	Teléfono celular
1033710467	SOLTERA	32		3014916316

Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento			Licencias de conducción	
BOGOTÁ	Día: 17	Mes: 02	Año: 1989	SI____X____ No._____	Categoría
Email: ysvbolivar@gmail.com				Vehículo No: CYU106	B1
				Motocicleta No:	

Dirección de la residencia	Carrera 70C # 1-72 Bloque 12 Apto 301				
Barrio	HIPOTECHO	Estrato	TRES 3	Ciudad	BOGOTA

II. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ					
Ciudad	BOGOTA	Departamento	CUNDINAMARCA	Modalidad	COMERCIAL	Año	2005

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha			Ciudad	Plantel Educativo	Título Obtenido
	Inicio	Termino	Graduado			
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	2011	2014	SI X NO__	Bogotá	FUCS - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA
TEGNOLOGIA EN ELECTRONICA	2007	2010	SI X NO__	Bogotá	CIDE – CORMPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATUIVO	TEGNOLOGA EN ELECTRONICA
			SI__ NO__			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Graduado	Plantel Educativo
					SI__ NO__	
					SI__ NO__	

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

CRÉDITOS	No. de cuotas	24	Otros ingresos: $ 3267840 Por concepto: Salario	
SI __X__NO_____	Valor Cuota	122,000		
	Finaliza	2023	Entidad financiera	BBVA
	No. de cuotas		Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota			
	Finaliza		Entidad financiera	

Tarjetas de Crédito: SI___X_____ NO _____

Entidad	Numero	Cuota Mensual	Cupo Total
BBVA	4594186320038145		3,500,000
COLPATRIA	4593560051204194		9,000,000

PROPIEDADES	Dirección	Ciudad	No. Escritura	Valor
Apartamento	CALLE 24 # 4B-02 VILLA LILIANA APTO 401 TORRE 10	FUSAGASUGA	1418	60,000,000
Casa (s)				
Finca				
Otros Bienes				

Vehículo o Motocicleta	Marca	Año modelo	Placa	Valor
	CHEVROLET	2008	CYU106	16,440,000

IV. INFORMACIÓN LABORAL

Empresa donde labora actualmente	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUBRED SUR USS TUNAL	Cargo	INSTRUMENTADORA QUIRIRGICA	Tiempo en el cargo	6 AÑOS

Nombre del Jefe Inmediato:	CRISTINA AVILES	Teléfono empresa o jefe inmediato	3005711747
Fecha de ingreso:	01 DICIEMBRE DE 2015	Salario de ingreso:	3,267,840

EMPRESAS DONDE LABORÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Año	Empresa	Cargo	Nombre completo del Jefe Inmediato	F. De retiro	M. Del retiro	Teléfono
2015	MEDICALL TALENTO HUMANO	INSTRUMENTADORA QUIRIRGICA	CAROLINA GONZALEZ	2015	VOLUNTARIO	6013612888
2015	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRALES COOPSIM	INSTRUMENTADORA QUIRIRGICA	ANGELICA SALAMANCA	2015	VOLUNTARIO	6015922979

V. INFORMACIÓN FAMILIAR

	Apellidos y Nombres completos	No. Documento	Edad	Ocupación	Ciudad	No. Celular
PADRES Casados _____ Separados___X__	HENRRY HUMBERTO VELOZA RUIZ	79356119	58	INDEPENDIENTE	BOGOTÁ	3143565196
	YOLANDA BOLIVAR MARIN	51618314	60	DOCENTE	BOGOTÁ	3212065525
HERMANOS						
CONYUGUE						
HIJOS						

[illegible] Personas con las que ya no convive diligencie:

[illegible] y Apellidos	No. Identificación	Ocupación	Ciudad

[illegible] Día [illegible] Mes [illegible]

[illegible] Día [illegible] Mes [illegible]

[illegible] No. [illegible]

[illegible]	Apellidos y Nombres	Parentesco
[illegible]	[illegible] PATROCINIO	ABUELO(PATERNO)

[illegible] anuncio cuentas parciales o conservacionales: SI [illegible]
[illegible] Año [illegible] Ciudad [illegible]

VI. ANTECEDENTES

[illegible] pérdida de investidura, penales, contravencionales, disciplinarios, [illegible] Sala [illegible] habilitación para contratar con el estado: SI [illegible] No [illegible]

[illegible] Cuál: [illegible]
[illegible] Sanciones vigentes: [illegible]

[illegible] declaro que todos los datos suministrados en el presente formato son ciertos y [illegible]

HUELLA

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO

[illegible] Firma del Evaluador)

[illegible] Cargo (Profesional y Contratista)
[illegible]
[illegible] de [illegible])

[illegible]

[illegible] de [illegible] por disposición [illegible] (Decretos 1444 y 2620/92) y la [illegible] a lo previsto en el Artículo 20 de la ley 87 de 1993 y el artículo 27 de la Ley [illegible] de 2100

Bogotá, D.C., 8 de Febrero de 2022

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional.

Respetado Señor Coronel

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como Instrumentadora Quirurgica para tal efecto me acogeré a los honorarios por la entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el boletín de Responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito sea notificado me sea notificado a la

Dirección: Cr 70C # 1-72 Blog. 12 Apto 301 Portal de techo II
Correo electrónico: yvbolivar@gmail.com
Celular: 3014916316

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma:

EPS: SURA
PENSION: Porvenir
ARL: SURA

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja en esa entidad.

Atentamente,

Yuly Stefany Velozo Bolivar
CC. 1033710467 de Bogotá.

_____ de 2022

RA
Policía Nacional

permito ofrecer a la Policía Nacional
como _____
a los honorarios por la entidad.

hacer bajo la gravedad de juramento
e incompatibilidad prevista en
1993, modificada en el boletín de
de la República, con el fin de dar cumplimiento
de 2000

requerimiento solicito sea notificado
_____
_____
_____

indicar que he encuentro afiliado al siguiente forma:
_____
_____
_____

Bajo los perjuicios manifiesto que mi hijo
_____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.710.467

VELOZA BOLIVAR

APELLIDOS

YULY STEFANY

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00406372-F-1033710467-20121019 0031445091A 1 1102027505

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:20 PM horas del 26/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033710467**
Apellidos y Nombres: **VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188732281

WEB
14:42:28

Bogotá DC, 26 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033710467.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de enero de 2022, a las 14:51:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1033710467
Código de Verificación	1033710467220126145124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2022 02:56:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033710467** y Nombre: **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29567761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1033710467** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1033710467
NOMBRES Y APELLIDOS	YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	17
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	17

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **07/02/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.710.467**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.033.710.467** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 083339051** aperturada el **28 de diciembre de 2015**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **07** días del mes de **febrero** del año **2022**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0083339051**
Cuenta de 16 dígitos: **0083000200339051**
Cuenta de 20 dígitos: **00130083000200339051**

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO 1 0 3 3 7 1 0 4 6 - 7

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL Yuly stefany Veloza Bolivar

5.PAIS Colombia

6.CIUDAD Bogotá

7.TELEFONO Y FAX 3014916316

8.DIRECCION Cr 70C # 1-72

9.E-MAIL ysvbolivar@gmail.com

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA

2.NUMERO DE LA CUENTA 0 0 8 3 3 3 9 0 5 1

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS ☐

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA
8 Febrero/2022

Stefany Veloza

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Veloza	Bolivar	Yuly Stefany

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1033710467

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( )

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 17 MES 02 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 70 C 1 72

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

TELÉFONO: 3014916316 EMAIL: ysvbolivar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		INSTRUMENTACION QUIRURGICA	12	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E HOSPITAL		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7427001	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	*DEPENDENCIA* SALA DE CIRUGIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 42 R 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3612888	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 20, N 23 23 Sur					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5922979	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUMENTADORA QUIRURGICA	*DEPENDENCIA* SALA DE CIRUGIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 R 31 58					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 14 Febrero de 2022

Stefany Veloza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR**

IDENTIFICADO CON : 1 C.C. [1] C.E. [2] OTRO [3] No.1033710467 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : Bogotá

DIRECCIÓN carrera 70C # 1-72 Bloque 12 Apto 301 Portal de techo II

MUNICIPIO Bogotá | DEPARTAMENTO Cundinamarca | PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Henry Humberto Veloza Ruiz	79356119	Padre
Yolanda Bolivar Marin	51618314	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [ ], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [X], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	40128000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	40'128.000.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorro	*0083339051	Tunal	4810
BBVA	Ahorro	*0083372508	Tunal	83

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	157-124271	60,000,000
vehiculo	CYU 106	16,440,000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	libre inversion	2500000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
COLDINSQUI	MIEMBRO

c) En la actualidad : SI [ ] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] OTRO [ ]	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Stefany Velaza
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

8 Febrero / 2022
CIUDAD Y FECHA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14710370974

(415)7707212489984(8020) 000001471037097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 3 3 7 1 0 4 6 7
6. DV: 3
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 3 2
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 1 0 3 3 7 1 0 4 6 7
27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 6 1 3

Lugar de expedición
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: VELOZA
32. Segundo apellido: BOLIVAR
33. Primer nombre: YULY
34. Otros nombres: STEFANY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 70 C 1 72 TO 12 AP 301

42. Correo electrónico: ysvbolivar@gmail.com

43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 0 1 4 9 1 6 3 1 6
45. Teléfono 2: 7 4 1 1 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 9	2 0 1 5 0 1 0 5					

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2020 - 09 - 14 / 13 : 37: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-02-2022 09:10:45PM

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCO	1			
MENINGOCOCO	1			
ANTIRRABICA	1			
	2			
	3			
F. TIFOIDEA	1			
T. VIRAL	1	26 ENE. 2022	PRIORIX A69CF312A V.29/04/2023	Harol C.
	2			

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Centro Especializado en Vacunación

Nº 8591

IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

Vacunarse es su Seguro de Vida

NIT. 900.394.707-3 - Cod. del Prestador 110012180401

NOMBRE: Yuly Stefany Veloza B.

IDENTIFICACIÓN: 1.033.710.467

TELÉFONO: 3014916316 F.N.: 17/02/89

Carrera. 16 No. 26A-08 Sur B. Olaya

Tel.: (01) 804 10 05 - Cel: 321 322 90 92 - 310 674 82 24

e-mail: vacunarcolombia2014@gmail.com • www.ipsvacunarcolombia.com

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1	26 ENE. 2022	RECOMVAX B L.UFX20010 11/10/2023	Harol C.
	2	26 feb 2022		
	3			
	R			
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1	26 ENE. 2022	VRIX1440 L.AHAVC067AC V.30/04/2023	Harol C.
	2	26 junio 2022		

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1	07/01/2011		Safam
	2			
INFLUENZA	1	05/08/2021	V50221006	Usme
TOXOIDE TETANICO DIFTERICO TD	1	07/01/2011	Tetanax	Cafam
	2	05/07/2011	02A19006B	
	3	05/08/2011	02A190070	
	4	04/08/2012	02AL9011C	Martines
	5	26 ENE. 2022	vacuna antitetanica 220801220A 31/12/2023	Harol C.
F. AMARILLA	1	15/02/2018	N3N24	Terminal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110012180401

Fecha de generación del carné: miércoles, 26 de enero de 2022 05:00 p.m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1033710467
Nombres y Apellidos	YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
Fecha de nacimiento:	17/02/1989

Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
[redacted]mpión y Rubéola	Primera dosis	08/01/2019	Sarampión -Rubéola	0128W1300Z	HOSPITAL EL TUNAL
Td	Primera dosis	07/01/2011	Tetavax		CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM KENNEDY
	Segunda dosis	05/07/2011	Toxoide Tetánico y diftérico	02419006b	
	Tercera dosis	05/08/2011	Toxoide Tetánico y diftérico	024I9007d	
	Cuarta dosis	04/08/2012	Toxoide Tetánico y diftérico	024L9011C 12/12	GRUPO EXTRAMURAL - MARTIRES
Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
[redacted]	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis	07/01/2011			CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM KENNEDY
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Nona Valente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110012180401

Fecha de generación del carné: miércoles, 26 de enero de 2022 05:00 p.m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1033710467
Nombres y Apellidos	YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
Fecha de nacimiento:	17/02/1989

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
BCG	Única				
COVID - 19	Primera dosis	06/04/2021	Pfizer	er1742	HOSPITAL EL TUNAL
	Segunda dosis	27/04/2021	Pfizer	ER9449	HOSPITAL EL TUNAL
DPT	Única				
DPT Acelular	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
	Única				
Fiebre amarilla	Primera dosis	15/02/2018	Fiebre Amarilla	N3N24	UBA SANIDAD PORTUARIA TERMINAL TERRESTRE
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis	~~07/01/2011~~ 0-1-1			~~CENTRO DE~~ ATENCION EN SALUD CAFAM KENNEDY
Hepatitis B segundo esquema	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Refuerzo				
Influenza	Única	05/08/2021	GC FLU	V50221006	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL USME
Meningococo	Única				

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Institución vacunadora: 110012180401

Fecha de generación del carné: miércoles, 26 de enero de 2022 05:00 p.m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1033710467
Nombres y Apellidos	YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
Fecha de nacimiento:	17/02/1989

VPH Tetravalente	Primera dosis	29/08/2015	Gardasil	J006891	GRUPO EXTRAMURAL - HOSPITAL TUNJUELITO

LABINTOX S.A.S.

SALUD OCUPACIONAL - LABORATORIO CLINICO - TOXICOLOGIA

SERVICIOS DE SALUD TUNAL

A.R.L SURA

Bogotá, Octubre 23 y 24 de 2017

ANALISIS REALIZADO : **HEPATITIS B, Anti - HBs**

METODO : Quimioluminiscencia

Títulos Anticuerpos HBs	Tiempo de Protección
Menor de 10 mUI/mL	No reactivo
Mayor de 10 mUI/mL	Reactivo
ESQUEMA DE VACUNACIÓN	
Menor o igual a 10 mUI/mL	Revacunación
10,0 – 100 mUI/mL	Niveles de Protección
Mayor de 100 mUI/mL	Niveles de Inmunidad

CONS	NOMBRE	CEDULA	EDAD	SEXO	Anti-HBs mUI/mL
216	SERRANO LUENGAS ERIKA	1,012,391,831	45	F	114,29
217	SIABATO CASTRO YINA MILENA	53,114,398	31	F	Mayor de 1000
218	SIABATO VERGARA LUCERO YASMIN	50,175,887	43	F	485,64
219	SILVA CARDENAS FLOR MARINA	40,028,927	48	F	Mayor de 1000
220	SUAREZ SANCHEZ MARLIN STELLA	37,324,419	40	F	148,50
221	TAPIAS CASALLAS LEIDY NATALIA	1,018,428,585	28	F	27,49
222	TIBOCHA PLAZAS MAYERLIN	52,908,467	35	F	527,75
223	TIQUE DIAZ IBETH	52,879,677	35	F	658,86
224	TORRES CUELLAR YOLANDA	52,188,087	35	F	417,20
225	URREA NATALIA	1,024,550,560	22	F	79,01
226	URREGO AGUIRRE FLOR MERY	39,795,457	47	F	387,4
227	VALENCIA CAMPOS NELLY	39,647,591	49	F	30,24
228	VALENCIA RINCON DEILY JHINET	1,030,538,840	23	F	292,22
229	VELA JUAN	1,018,417,016	28	M	71,2
230	VELOZA STEFANY	1,033,710,487	26	F	Mayor de 1000
231	VERELA CASTRO FABIAN ENRIQUE	1,032,409,157	29	M	Mayor de 1000
232	VILLALOBOS SANCHEZ ADRIANA	51,949,855	43	F	Mayor de 1000
233	VILLAMIL OTALORA ANGELA MARCELA	1,026,568,401	25	F	356,87
234	YEPES BALAMANCA INGRID KATHERIN	1,032,413,464	29	F	642,80
235	ZABALETA HERNANDEZ ANGIE PAOLA	1,033,779,540	22	F	86,45
236	ZAMBRANO RAFAEL	7,600,172	38	M	98,25
237	ZAPATA LEYTON DIANA PAOLA	1,030,559,065	30	F	3,58
238	ZUÑIGA SEBASTIAN	1,026,580,833	20	M	Mayor de 1000

LABINTOX S.A.S.
Lic. S. Ocup. 12960
Jeymmelo Garzón Leon
TP 30582412

Este camé es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Liberal y Unica

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD — GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Yoly
Apellidos: Veloza
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No.
Fecha de Nacimiento: Día. Mes. Año.

Este camé es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Liberal y Unica

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud — PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Yoly Esteffany
Apellidos: Veloza Bolivar
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1033710462
Fecha de Nacimiento: Día 17 Mes 02 Año 1989.

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (TIPO 6, 11, 16, 18)				
Dosis	Fecha Programada	Fecha Vacunación	Lote	Firma
1a.				
2a.				
3a.				
Otras Vacunas				

Centro Especializado en Vacunación

Nº 2014
CARNET DE VACUNACIÓN

IPS VACUNAR OLAYA SAS
Vacunarse es su Seguro de Vida
NIT. 900.394.797-3 - COD. DEL PRESTADOR 110012158401

Nombre: Yoly Stefanny Veloza B
Identificación: 1033 710 467
Teléfono: 7471879 F.N. 17-02-89
Carrera. 18C No. 26A-08 Sur B. Olaya - Tel: 408 21 80
Cel: 321 322 90 92 - E-mail: vacunarolaya@gmail.com

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	08648	138449/14	Bmmylor3
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano	(1)	29-2-15		H. Angelita Katerin Cangel
	(2)	29 de Junio	2015	

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1			
	2			
	3			
	R			
HEPATITIS A	1			
F. AMARILLA	1			
TRIPLE VIRAL	1	20 ENE. 2014	[illegible]	

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1			
INFLUENZA	1			
TOXOIDE TETANICO DIFTERICO Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Yuly Stefany

Apellidos: Veloza Bolivar

Documento de identidad: C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál ☐

No. 1033770967

Fecha de nacimiento: Día 17 Mes 02 Año 1989

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	6-4-21	Pfizer	EP7147 6-21	Subredsur	Andrea Suarez	1020153063
	2	27-04-21	Pfizer	EP9449 07-21	Subredsur Plaza de los Artesanos	Diego Gonzalez C.C. 1121854067 Enfermero Auxiliar	
		26 NOV 2021	Moderna	017J21A 04/22	Unhes Tunal	Diego Gonzalez CC.1024587361 aux. Enfermeria	

CONCEPTO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

EL DR OSCAR NONTOA
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA QUE

Fecha:01/02/2022			
Nombre del Aspirante: YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR			**Género:** FEMENINO
Documento CC : 1033710467	**Fecha de Nacimiento: 17/02/1989**		**Edad:** 32 AÑOS
ARL: SURA	**EPS:** SURA	**AFP :**PORVEN IR	**Cargo:** INSTRUMENTADORA QUIRURGICA
Tipo de Examen: INGRESO	**Teléfono:** 3014916316	**E-MAIL:** ysvbolivar@gmail.com	

NOMBRE DE LA EMPRESA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NIT 830067597-4
LUEGO DE LOS EXAMENES REVISADOS: VISUAL, VACUNACION, PARACLINICOS, MEDICO
EMITE EL CONCEPTO OCUPACIONAL: APTA LABORALMENTE
CON DIAGNOSTICOS.: Z021

CONCLUSIONES OCUPACIONALES: DE ACUERDO AL EXAMEN MÈDICO RELIZADO Y AL PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA

- **SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA DE ORIGEN LABORAL Y/O ENFERMEDAD COMÚN QUE SE PUEDA AGRAVAR CON EL EJERCICIO DE LA LABOR A DESEMPEÑAR.**

-OSTEOMUSCULAR: NO SE EVIDENCIAN LIMITACIONES DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO. NO HAY DOLOR QUE SEA SIGNIFICATIVO O DE IMPORTANCIA OCUPACIONAL A LA FECHA.
-CARDIORESPIRATORIO: NO SE EVIDENCIA PATOLOGIA QUE GENERE LIMITACION OCUPACIONAL A LA FECHA.
-TEGUMENTARIO: SIN EVIDENCIA DE PATOLOGIA A NIVEL DE PIEL O FANERAS A LA FECHA.
-PSICOSOCIAL: SIN ALTERACIONES DETECTADAS
-METABOLICO:CREATININA NORMAL, GLICEMIA NORMAL, HEMOGRAMA TIPO V: NORMAL
-BIOLOGICO: ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL PARA EL CARGO A CONTRATAR.VACUNAS COVID: 06/04/2021, 27/04/2021, 21/11/2021 . PENDIENTE TERMINAR ESQUEMA PARA HEPATITIS A.
ANTICUERPOS PARA HEPATITIS B: REACTIVOS.

- **VALORACION VISUAL (VISIOMETRIA):** NORMAL

INDICACIONES MÉDICAS

-PRACTICAR Y CONSERVAR AUTOCUIDADOS DE VIDA SALUDABLES, ACTIVIDADES DE RELAJACION, ACTIVIDAD FISICA REGULAR, OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE.
- CONTROL MEDICO INTEGRAL EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SU EPS
--USO REGULAR DE FOTOPROTECCIÓN DE PIEL Y OJOS
-USO CONSTANTE DE MEDIAS DE COMPRESION DURANTE JORNADA LABORAL

INDICACIONES OCUPACIONALES

-REPOSO AUDITIVO EXTRA LABORAL (EVITAR EXPOSICIÓN A RUIDO DE DISCOTECA, MOTO, EXPLOSIÓN, CELULAR, AUDÍFONOS, JUEGO DE TEJO) Y EXPOSICION A FUENTES DE RUIDO> 85 DBA EN SU SITIO DE TRABAJO.
-SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
-PAUSAS ACTIVAS PERIÓDICAS EN SU PUESTO DE TRABAJO SEGUN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA
-CONOCER Y CUMPLIR PROGRAMA SISOMA DE LA EMPRESA

TRABAJADOR:
NOMBRE LEGIBLE: Yuly Stefany Veloza Bolivar
CÉDULA 1.033.710.467 FIRMA: Stefany Veloza

Dr. Oscar Nontoa G.
R.M16299 L.S.O.25750
U.NACIONAL - FUAA

Firma: ----------
DR OSCAR NONTOA GONZALEZ
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RESOLUCIÓN No 25-750 de 24/02/2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO: *"El presente documento tiene validez, para los fines pertinentes solicitados por la empresa requiriente. "Bajo la gravedad del juramento informo que toda la información anteriormente suministrada es correcta y que no he ocultado nada sobre mi historia de salud. Igualmente confirmo que he sido informado sobre el propósito de este examen y sé que el resultado de este será mantenido en reserva y custodia por el área de Salud que realiza este acto. Nota: en caso de existir alguna inexactitud por omisión a causa del interesado, se hará acreedor a las sanciones previstas por la Ley"*

ACTA DE COMPROMISO

El suscrito **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.033.710.467 de Bogotá, me permito dejar constancia que presentare el esquema de vacunación completo de Hepatitis A y Hepatitis B, a más tardar el 29 de marzo de 2022, según lo requerido por la oficina de Talento humano (con base a lo establecido a la resolución Nº 125 del 08-04-2020), como requisito para adelantar el respectivo proceso contractual, para vincularme por la modalidad de contrato Prestación Servicios Profesionales, como INSTRUMENTADORA QUIRURGICA.

Así mismo la oficina de Talento Humano, me aclaro que el pago de los honorarios correspondientes al mes de marzo de 2022, estará sujeto a la prestación de dicho documento.

Se firma por las partes a los 14 días del mes de Febrero de 2022.

Stefany Veloza.
YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
1.033.710.467 de Bogotá
CONTRATISTA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable Central Esterilización HOCEN

ACTA DE COMPROMISO

[illegible] VELOZA [illegible] identificado [illegible]
[illegible] permiso [illegible] consulado [illegible]
[illegible] Calidad y [illegible] a [illegible]
[illegible] Talento humano (con base [illegible]
[illegible] consulado para adelantar el procedimiento [illegible]
[illegible] calidad de [illegible] Prestación [illegible]
[illegible] JURÍDICA [illegible]

Tabacos Nacionales me adelanto [illegible]
[illegible] marzo de 2022 estaré sujeto a la [illegible]

[illegible] días del mes de [illegible] de 2022

[illegible] Capitán NAVA[illegible]
Responsable [illegible]

secop.gov.co

Importar marcadores... Comenzar a usar Firefox Cómo sacar el RUT po...

Otros marcadores

Colombia Compra Eficiente

UTC-5 YULY STEFANY VELO...

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001007 Ayuda

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Haga clic para acceder a la ayuda

Sugerencias SECOP

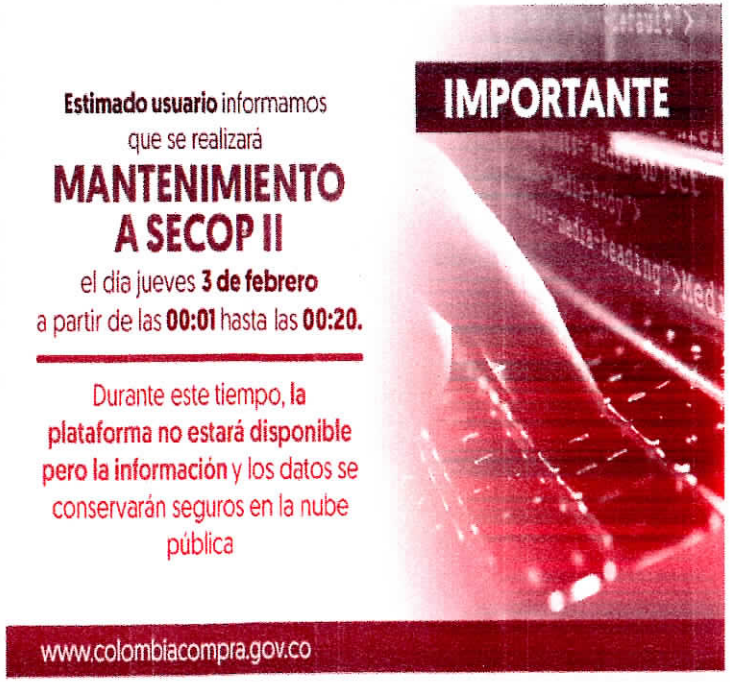

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Más información...

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

Más información...

Usuario: STEFANYBOLIVAR17

clave: Hikichi17*

Escribe aquí para buscar

14°C Muy nublado ESP 8:53 p.m. 7/02/2022

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *	Confirme los números de la Imagen *
Cédula de Ciudadanía	1033710467	YULY	VELOZA	13⁰5

Cambiar

5253

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2022-01-26 -4:56:51 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1033710467	YULY		STEFANY	VELOZABOLIVAR	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) 1033710467 registra La siguiente información:

2022-01-26 -4:56:51 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	2015-02-02	1292	COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

La información dispuesta se encuentra por el Ministerio de Salud y Protección ejerciendo su profesión u ocupación de acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y seg etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 3990 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIERE A:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

IDENTIFICADA CON T.I. NO. 890217-62017 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN COMERCIO

POR HABER OBTENIDO LOS LOGROS QUE ESTABLECE LA LEY 115 DE 1994, DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994 Y DECRETO 230 DE 2002 CORRESPONDIENTES AL GRADO ONCE DE EDUCACIÓN MEDIA.

RECTORA

Ana Angela Bustos T.

SECRETARIA

Gladys Martínez

NOTARIA 58 Como Notario Cincuenta y Ocho de Bogotá, D.C. Hago constar que esta copia fotostática coincide con el original que he tenido a la vista. Bogotá, D.C. República de Colombia
02 AGO 2006
Notario Cincuenta y Ocho del Círculo de Bogotá, D.C.
Gerardo Arditegui Calderón
NOTARIO
Notaría Cincuenta y Ocho del Círculo de Bogotá

Anotado al folio No. 94-2785 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2005

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 3990 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIERE A:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

IDENTIFICADA CON T.I. NO. 890217-62017 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN COMERCIO

POR HABER OBTENIDO LOS LOGROS QUE ESTABLECE LA LEY 115 DE 1994, DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994 Y DECRETO 230 DE 2002 CORRESPONDIENTES AL GRADO ONCE DE EDUCACIÓN MEDIA.

RECTORA

CENTRO EDUCATIVO DE BARRIO SANTANDER DIRECCION BOGOTA D.C. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

SECRETARIA

CENTRO EDUCATIVO DE BARRIO SANTANDER

Anotado al folio No. 94-2785 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2005

FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Instrumentación Quirúrgica

En atención a que

Yuly Stefany Veloza Bolívar

C. C. 1.033.710.467 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Instrumentador Quirúrgico

En Bogotá, D.C., Colombia el 12 de Diciembre de 2014

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Luz Darly Castro Polida
Decano

Hna Fernanda Chaparro S.
Secretario Académico

Número de Registro 1385 Número de Folio 050

5985

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Personería Jurídica 1097 del 1º de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 044

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre de 2014, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 3134 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud sesión No. 491 del veinticinco (25) de noviembre de 2014, se realizó acto solemne para otorgar el Título de:

Instrumentador Quirúrgico

a

Yuly Stefany Veloza Bolívar

identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.033.710.467 expedida en Bogotá, como consta en el acta 044 folios 075 y 076 del libro de actas Nº 1

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario para el programa de Instrumentación Quirúrgica y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen las firmas de los doctores Jorge Gomez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, instrumentadora Luz Dary Castro Pulido, Decana (E), instrumentadora María Fernanda Chaparro Serrano, Secretaria Académica y para constancia de lo anterior, firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 4348

04358

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Resolución No **1292** *de* **02/02/2015**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y. Resolución No 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY identificado(a) con CC numero 1033710467 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su profesión segun TITULO de INSTRUMENTADOR QUIRURGICO otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD el dia 12/12/2014 y registrado en el libro 1385 Folio 50 año 2014
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY identificado(a) con CC número 1033710467 expedida en BOGOTA D.C para ejercer la profesión de INSTRUMENTADOR QUIRURGICO en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Direccion de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 02/02/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

Bogotá, D.C. 04 02 2015
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Yuly Stefany Veloza Bolivar
CC. # 1033710467
Firma Stefany Veloza

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

YULY STEFANY
VELOZA BOLIVAR
C.C. 1033710467

INSTRUMENTADOR QUIRURGICO

Expedicion 31/03/2015

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

La salud es de todos

Identificación Única del Talento Humano en Salud

PROFESIONAL EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

CC 1033710467

FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

BOGOTA D.C.

Fecha Expedición Diploma: 2014-12-12

Fecha de Inscripción en el RethUS: 2015-02-02

Yuly Veloza

FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016."

"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica. Calle 105 A No. 14 - 92 Of. 602 Tel. 8020045 Bogotá D.C."

Claudia Delgado

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL **CI 5956**

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Yuly Stefany Veloza Bolivar identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.033.710.467. expedida en Bogotá, **autorizo** libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL con NIT. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración de contrato y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Nueve (9) de Febrero de 2022.

Nombre Yuly Stefany Veloza Bolivar.
Firma
Cédula 1'033.710.467. Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:27 horas del 09/02/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033710467,** Apellidos y Nombres **VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Central de la Policia**, con NIT **830067597-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
certifica que:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

1033710467

Desarrollo el Curso de ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, con una intensidad de 40 horas

Fecha14 noviembre 2020

MKxxut8dZh

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

BOGOTÁ

Policia Nacional Direccion de sanidad	FORMATO (G) SELECCIÓN DE PERSONAL INFORME FINAL	
	Macroproceso DISAN: Administrador Gestión del Talento Humano Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Proceso: Gestión del Talento Humano Actividad: Selección y Vinculación de Personal Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	Fecha última actualización : 02/02/09

DATOS GENERALES	
REQUERIMIENTO: INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	FECHA: FEBRERO DE 2022
UNIDAD: HOCEN	HORAS A CONTRATAR: 8
NOMBRE DEL OFERENTE: YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1033710467
PROFESIÒN : INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	EDAD: 32 AÑOS
CONTRATO PARA: CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN HOCEN	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO:

CONCEPTO PRUEBAS PSICOLOGICAS

PRUEBAS APLICADAS WARTEGG Y FIGURA HUMANA DENTRO DE PARAMETROS NORMALES HASTA EL DÌA DE HOY CUMPLIENDO LO REQUERIDO PARA EL PERFIL.

MOMENTO DE LA ENTREVISTA.

RESULTADOS

CONCEPTO TECNICO:	CUMPLE
PROFESIONAL DE APOYO:	Capitan **Nayudy Gonzalez Sierra,** Responsable Central de Esterilización HOCEN y Psicologo **Sonia Patricia Castaño Mancera,** Responsable Proceso de Selecciòn.

PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR EN PORCENTAJE
PUNTUACIÒN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	50,00	50%
PUNTAJE Y CONCEPTO ENTREVISTA:	24,00	30%
PUNTAJE EN ANALISIS DE HOJA DE VIDA	12,00	20%
TOTAL	86,00	100%

CONCEPTO EVALUACIÒN : APRUEBA

OBSERVACIONES:

Psicologa **Sonia Patricia Castaño Mancera**
Responsable Proceso de Selección

Capitan **Nayudy Gonzalez Sierra**
Responsable Central de Esterilización HOCEN

Elaborado por: Psicologa Sonia Patricia Castaño Mancera

Código: 1DE-FR- **Fecha:** 13-08-2021 **Versión:** 3	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**POLICIA NACIONAL**

FECHA 17/02/2022

CERTIFICADO No. 280

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	MARZO		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSTRUMENTACION QUIRURGICA 6 HORAS	2.014.965,00			150	10.074.825,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones CARPETA DEL PROCESO								**TOTAL**	-	-	150	10.074.825,00		-

No. SISCO 451098

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 10.074.825,00

PATRULLERA LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante	MHjhernanl	JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
	Fecha y Hora Sistema	2022-03-01-5.19 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	119122	Fecha Registro:	2022-03-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10.074.825,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.074.825,00	Saldo x Comprometer:	10.074.825,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	120422	Fecha Registro:	2022-02-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF						
					Total:	10.074.825,00	0,00	10.074.825,00	10.074.825,00	0,00

Objeto:	INSTRUMENTADOR QUIRURGICO//PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES ESPHA HOCEN//CD 0225 // PAA 280-150 D

Firma Responsable

PS JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOSPITAL CENTRAL

HOSPITAL CENTRAL POLICIA

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 298

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIEZ MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE *** $10,074,825.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: INSTRUMENTADOR QUIRURGICO//PRESTACION SERVICIOSPROFESIONALES ESPHA HOCEN//CD 0225 // PAA 280-150 D

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: TC JUAN PABLO BLANCO
Fecha Solicitud: 01/03/2022
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCI	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01724000	SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2022	$10,074,825.00
											TOTAL		$10,074,825.00

Expedido a los 01 dias del mes de Marzo de 2022 en la ciudad de BOGOTA

PS JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO